

	PAGINA		PAGINA
Resolución del Ayuntamiento de Cervera referente a las pruebas restringidas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.	26648	visionalmente a las pruebas selectivas convocadas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plaza de Técnico de Administración General como interino, contratado, eventual o temporero.	26649
Resolución del Ayuntamiento de la Ciudad de Gibraltar en San Roque por la que se anulan las convocatorias de las plazas que se indican.	26648	Resolución del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Asistente social del Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.	26649
Resolución del Ayuntamiento de Elgoibar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.	26648	Resolución de la Corporación Administrativa Gran Valencia referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.	26649
Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad 18 plazas de Policías municipales.	26648	Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos de la oposición restringida para proveer una plaza de Peón de Servicios.	26649
Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.	26649	Resolución del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León referente al concurso para proveer una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Radiodiagnóstico.	26649
Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos provisionalmente a las pruebas selectivas convocadas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plaza de Ingeniero Técnico como interino, contratado, eventual o temporero.	26649	Resolución del Cabildo Insular de El Hierro por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «P. 265. Frontera. Camino de Las Lapas.»	26649
Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos pro-			

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**29010** ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se prorroga la de 31 de octubre de 1972 sobre aportaciones al Instituto de Estudios de Administración Local para el quinquenio 1978-1982.

Ilustrísimo señor:

La Orden de 22 de julio de 1967, prorrogada por la de 31 de octubre de 1972, dictadas ambas en cumplimiento de lo establecido en la Ley de 6 de septiembre de 1940, constitutiva del Instituto de Estudios de Administración Local, determinaron las aportaciones y cuotas con las que, por prescripción legal, habían de contribuir las Corporaciones Locales, y concluida la prórroga establecida en la Orden de 31 de octubre de 1972, se hace necesario dar cumplimiento a lo señalado en la citada Ley de 6 de septiembre de 1940 para el quinquenio 1978-1982, estimándose que las cuotas señaladas deben mantenerse en los mismos términos que actualmente están.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el número 2 del artículo 10 de la Ley de 6 de septiembre de 1940, en relación con el artículo 1.º de la Ley 42/1967, de 28 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se prorroga durante el quinquenio comprendido entre el 1 de enero de 1978 y el 31 de diciembre de 1982 la vigencia de la Orden de este Ministerio de 22 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) por la que se daba cumplimiento a las previsiones establecidas en el artículo 10-2.º de la Ley Fundacional, en relación con el artículo 1.º de la Ley 42/1967, del Instituto de Estudios de Administración Local.

Segundo.—Para la efectividad de las aportaciones se estará a lo dispuesto en el apartado segundo de la citada Orden de 22 de julio de 1967.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local,

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**29011** ORDEN de 22 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la Norma Tecnológica NTE-CCT/1977, «Cimentaciones: Contenciones: Taludes».

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973) y Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo primero.—Se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-CCT/1977, «Cimentaciones: Contenciones: Taludes».

Artículo segundo.—La presente Norma regula las actuaciones de cálculo.

Artículo tercero.—La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a los efectos de lo establecido en el Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre, con la excepción prevista en la disposición final tercera del Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio, sobre normativa básica de la edificación.

Artículo cuarto.—En el plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ser remitidas a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización) las sugerencias y observaciones que puedan mejorar el contenido o aplicación de la presente Norma.

Artículo quinto.—Estudiadas, y en su caso consideradas, las sugerencias remitidas, y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma aprobada por la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GARRIGUES WALKER

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación,